D. Manuel Suárez Torres administrador de la entidad mercantil "OCEAN GRILL 295, S.L."

CERTIFICA:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

- 1º.- Que en fecha de 30 de Junio de 2022 y en el domicilio social, se reunió la **Junta General Ordinaria** de la Sociedad con carácter de **Junta Universal.**
- 2º.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.
 - 3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2021 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
 - b) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

Pérdidas y Ganancias 180072,69

A Reserva Legal
721,22
A Reserva para Inversiones en
Canarias 2021
130000,00
A Reservas Voluntarias
49351,47

IGUALMENTE CERTIFICA:

- 1º. Que las Cuentas Anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación.
- 2º. Que la sociedad puede formular las Cuentas Anuales en formato PYME conforme con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y no está obligada a elaborar el Informe de Gestión ni a verificación de auditor de conformidad con los arts. 262 y 263 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3º. Que las Cuentas Anuales han sido formuladas el día 30 de Marzo de 2022 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.
- 4º. Que la sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.
- 5º. Que en la contabilidad de la Sociedad correspondientes a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental.
- 6º .Las cuentas anuales cumplen con los requisitos establecidos en la Orden del Ministerio de Justicia de 21 de Marzo de 2018, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

Y para que así conste firmo la presente **Certificación** en San Bartolomé de Tirajana, a 27 de Julio de 2022.

Manuel Suárez Torres